



Universidad de Cádiz
Facultad de Ciencias del Trabajo
Junta de Facultad

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL
DÍA 17 de mayo de 2024**

A las 11:03 horas del día viernes 17 de mayo de 2024, tiene lugar la sesión extraordinaria de la Junta de Facultad de la Facultad de Ciencias del Trabajo, bajo la presidencia del Sr. Decano, asistido por la Sra. Secretaria, con el siguiente

**ORDEN DEL
DÍA**

Punto 1º.- Aprobación, si procede, de la modificación de la Instrucción sobre evaluación global de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

Punto 2º.- Aprobación, si procede, de la Instrucción sobre llamamientos especiales de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

Punto 3º.- Aprobación, si procede, del plan docente preliminar del Grado en RRLI y RRHH y Grado en Trabajo Social.

Punto 4º.- Aprobación, si procede, de los criterios de elaboración de los horarios del Grado RRLI y RRHH y Grado en Trabajo Social.

Punto 5º.- Aprobación, si procede, de los horarios del Grado RRLI y RRHH y Grado en Trabajo Social.

Punto 6º.- Aprobación, si procede, de la política de calidad del centro.

Punto 7º.- Aprobación, si procede, del informe de gestión del curso 2022/23 de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

| | | | |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7V4SCIP7W673GDUMYD6DQAFY | Fecha | 12/12/2024 18:33:23 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original |
| Firmado por | PAULA ANDREA SEPULVEDA NAVARRETE | | |
| Firmado por | IGNACIO FERNANDO DE CUEVILLAS MATOZZI | | |
| Url de verificación | https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4SCIP7W673GDUMYD6DQAFY | Página | 1/5 |



ASISTENTES

DE CUEVILLAS MATOZZI, Ignacio
GUERRERO PADRÓN, Thais
GUIL MARCHANTE, Concha
ÁLVAREZ DEL CUVILLO, Antonio
DEL JUNCO CACHERO, María
RIBES MORENO, María Isabel
PULIDO BEGINES, Juan Luis
SEPÚLVEDA NAVARRETE, Paula
ALMORZA GOMAR, David
FUENTES RODRÍGUEZ, Francisca
ROMERO MORENO, Antonio
LÓPEZ GARCÍA, Irene

EXCUSAN ASISTENCIA

IGLESIAS ONOFRÍO, Marcela

Punto 1º: Aprobación, si procede, de la modificación de la Instrucción sobre evaluación global de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

El Sr. Decano, D. Ignacio de Cuevillas, da la palabra a la Secretaria Académica, D^a Paula Sepúlveda, quien explica que con motivo de la nueva modificación del Reglamento por el que se regula el Régimen de Evaluación de los Alumnos de la Universidad de Cádiz (en abril de 2024), los cambios que se habían realizado a la Instrucción sobre Evaluación Global quedaron obsoletos, por lo que se vuelve a proponer una Instrucción acorde a este nuevo Reglamento, la cual fue adjuntada en la convocatoria a la Junta de Facultad y fue aprobada en la Comisión de Garantía y Calidad previa.

Se aprueba por unanimidad la propuesta.

Punto 2º.- Aprobación, si procede, de la Instrucción sobre llamamientos especiales de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

El Sr. Decano, da nuevamente la palabra a la Secretaria Académica, quien explica que con motivo de la modificación del Reglamento por el que se regula el Régimen de Evaluación de los Alumnos de la Universidad de Cádiz antes citada, es necesario responder a las cuestiones que este señala son competencia de los Centros. Por este motivo, se crea la Instrucción sobre llamamientos especiales de la Facultad de Ciencias del Trabajo, aunando los procedimientos de los títulos y estableciendo los criterios para justificar un Llamamiento especial, de acuerdo a la documentación que se adjuntó en la convocatoria de la Junta de Facultad.

En la Comisión de Garantía y Calidad previa a esta Junta de Facultad, se acordó modificar la propuesta, añadiendo que se informará al profesorado sobre los llamamientos especiales concedidos por medio del Tavira del Centro y, de forma complementaria, por

| | | | |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7V4SCIP7W673GDUMYD6DQAFY | Fecha | 12/12/2024 18:33:23 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original |
| Firmado por | PAULA ANDREA SEPULVEDA NAVARRETE | | |
| Firmado por | IGNACIO FERNANDO DE CUEVILLAS MATOZZI | | |
| Url de verificación | https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4SCIP7W673GDUMYD6DQAFY | Página | 2/5 |



medio de los Departamentos con docencia en los títulos (para asegurar que quienes no se han inscrito en el Tavira o recién se han incorporado a la docencia tengan la información).

Se plantea por una de las personas presentes modificar donde dice “días no lectivos” por “días hábiles”

Se aprueba por unanimidad la propuesta con las modificaciones mencionadas.

Punto 3º.- Aprobación, si procede, del plan docente preliminar del Grado en RRL y RRHH y Grado en Trabajo Social.

El Sr Decano da la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica, Calidad e Innovación Docente, D^a Thais Guerrero Padrón, quien da a conocer los principales puntos del plan docente preliminar del Grado en RRL y RRHH y del Grado en Trabajo Social, de acuerdo a la documentación adjunta en la convocatoria a la Junta de Facultad.

Pide la palabra la profesora D^a María del Junco Cachero, quien solicita que conste en acta que está en desacuerdo con la forma en que el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social ha decidido suprimir para el curso 2024-2025 la asignatura optativa de Sistema de Negociación Colectiva en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Ella considera que se ha actuado unilateralmente (por parte de la Directora del citado Departamento) respecto a suprimir esta optativa antes de que sea efectiva la modificación del título, dado que esta decisión no pasó por Consejo de Departamento, siendo informada solo por correo electrónico. Añade esta ha sido una asignatura optativa con una alta matriculación, por lo que no habría motivo para suprimirla. Finalmente, señala que solicitó explicación al Departamento, sin recibir respuesta.

Se acuerda pedir al citado Departamento el acuerdo por el cual se decidió suprimir la optativa.

Se aprueban por unanimidad los planes preliminares.

Punto 4º.- Aprobación, si procede, de los criterios de elaboración de los horarios del Grado RRL y RRHH y Grado en Trabajo Social.

El Sr Decano da nuevamente la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica, Calidad e Innovación Docente, quien da a conocer los criterios para la elaboración de los horarios del Grado en RRL y RRHH y el Grado en Trabajo Social.

Criterios para el Grado RRL y RRHH en Cádiz:

1. Dejar fijos los horarios (así desde el curso 2020-21), con la flexibilidad de admitir cambios puntuales a instancia de los profesores del título.
2. Eliminar las clases en viernes, siempre que sea posible y, en especial, en el turno de tarde, lo que conlleva comenzar las clases a las 15 horas.
3. En el horario de 4º curso, primer semestre, mantener la franja de 12-14 horas, y la tarde entre las 15 y las 21 horas.

| | | | |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7V4SCIP7W673GDUMYD6DQAFY | Fecha | 12/12/2024 18:33:23 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original |
| Firmado por | PAULA ANDREA SEPULVEDA NAVARRETE | | |
| Firmado por | IGNACIO FERNANDO DE CUEVILLAS MATOZZI | | |
| Url de verificación | https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4SCIP7W673GDUMYD6DQAFY | Página | 3/5 |



4. Permitir, excepcionalmente, planificar la acumulación de 4 horas de docencia de la misma asignatura en un día, en dos franjas sucesivas de dos horas, con un descanso entre medias.
5. Permitir planificar la docencia de 3+1 horas de clase de una asignatura en dos días diferentes de la semana.

Criterios para el Grado RRL y RRHH en Algeciras:

1. Dejar fijos los horarios (así desde el curso 2020-21), con la flexibilidad de admitir cambios puntuales a instancia de los profesores del título.
2. Eliminar las clases en viernes, siempre que sea posible.
3. En el horario de 4º curso, primer semestre, mantener agrupadas las asignaturas del doble grado Derecho-RRL y RRHH (Tutela de los Derechos Laborales I, Auditoría de RRHH e Inglés para las RRL, que en este título es asignatura obligatoria).
4. Permitir, excepcionalmente, planificar la acumulación de 4 horas de docencia de la misma asignatura en un día, en dos franjas sucesivas de dos horas, con un descanso entre medias.
5. Permitir planificar la docencia de 3+1 horas de clase de una asignatura en dos días diferentes de la semana.

Criterios para el Grado en Trabajo Social:

1. Continúa aplicándose el sistema de rotación, condicionado en los cursos 1º y 4º a respetar las franjas reservadas para aulas de informática.
2. Se sitúan en primera franja clases de 2 horas de duración y en la segunda de 3 horas (salvo excepciones, a instancia de los profesores).

Respecto a permitir, excepcionalmente, planificar la acumulación de 4 horas de docencia de la misma asignatura en un día, algunos de los presentes plantean que metodológicamente no es favorable, por lo que se acuerda que solo se use con motivos justificados.

Se aprueban por unanimidad los criterios de elaboración de horarios.

Punto 5º.- Aprobación, si procede, de los horarios del Grado RRL y RRHH y Grado en Trabajo Social.

Continúa con la palabra la Sra. Vicedecana, quien expone los principales aspectos de los horarios, cuya documentación se adjuntó en la convocatoria a la Junta de Facultad.

En el caso del Grado en RRL y RRHH, se mantienen casi sin modificaciones, salvo en una asignatura, que tenía los días viernes por la tarde, cuyo profesorado había notado una baja asistencia, siendo entonces propuesta una modificación.

En el caso del Grado en Trabajo Social, se aplica la rotación de días y horas de impartición, dada la alternancia entre horario de mañana y de tarde que se produce cada año. Respecto a algunas asignaturas optativas de cuarto curso, se recibió igualmente una solicitud de algunos profesores de pasar a la mañana, por la baja matriculación que tenían,

| | | | |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7V4SCIP7W673GDUMYD6DQAFY | Fecha | 12/12/2024 18:33:23 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original |
| Firmado por | PAULA ANDREA SEPULVEDA NAVARRETE | | |
| Firmado por | IGNACIO FERNANDO DE CUEVILLAS MATOZZI | | |
| Url de verificación | https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4SCIP7W673GDUMYD6DQAFY | Página | 4/5 |



por lo que se cambiaron a la mañana, con el fin de valorar si ese era el motivo de baja matriculación.

Expone, además, que es probable que estos horarios sufran modificaciones debido a peticiones del profesorado.

Se aprueban por unanimidad los horarios propuestos.

Punto 6º.- Aprobación, si procede, de la política de calidad del centro.

Continúa con la palabra la Sra. Vicedecana, quien expone los principales aspectos de la política de calidad del Centro, cuya documentación se adjuntó en la convocatoria a la Junta de Facultad.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de política de calidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

Punto 7º.- Aprobación, si procede, del informe de gestión del curso 2022/23 de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

Continúa con la palabra la Sra. Vicedecana, quien expone los principales aspectos del informe de gestión del curso 2022/2023, cuya documentación se adjuntó en la convocatoria a la Junta de Facultad.

Se aprueba por unanimidad el informe de gestión del curso 2022/2023 de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

El Sr. Decano y resto de los presentes agradecen a la Sra. Vicedecana la labor realizada en los diferentes puntos expuestos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:04 horas, de lo cual doy fe como Secretaria con el Vº Bº del Sr. Decano.

La Secretaria,

Vº Bº, El Decano

Fdo.: Paula Sepúlveda Navarrete

Fdo.: Ignacio de Cuevillas Matozzi

| | | | |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7V4SCIP7W673GDUMYD6DQAFY | Fecha | 12/12/2024 18:33:23 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original |
| Firmado por | PAULA ANDREA SEPULVEDA NAVARRETE | | |
| Firmado por | IGNACIO FERNANDO DE CUEVILLAS MATOZZI | | |
| Url de verificación | https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4SCIP7W673GDUMYD6DQAFY | Página | 5/5 |

